



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 24 de marzo del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01389-R-14

Lima, 21 de marzo del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 27348-FE-13 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 18 de abril del 2013, el Bachiller **PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO** sustentó la Tesis intitulada: “EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL: HERRAMIENTA INDISPENSABLE EN LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL DEL COMUNICADOR SOCIAL, AL 2011”, para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior, obteniendo la calificación de Aprobado por Unanimidad;*

*Que con Resolución de Decanato N° 1867-D-FE-13 de fecha 14 de noviembre del 2013, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior, al Bachiller **PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 145-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00014-EPG-2014, opinan favorablemente para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN** con mención en Docencia en el Nivel Superior, al Bachiller **PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO**.

2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa